

Resistencia a la violación de los derechos de los pueblos y papel de las iglesias en América Latina

Rasgos y prácticas del imperialismo en Colombia y Latinoamérica:

Todos los países de América Latina han vivido bajo políticas imperiales, primero bajo imperios coloniales y luego bajo la dominación hemisférica de los Estados Unidos, formas de dominación que se apoyan en el poderío militar.

Quiero señalar, en concreto, algunos momentos especiales en los cuales se ha consolidado la dominación imperial de los Estados Unidos de América (USA) sobre Colombia, mi país, en el último siglo:

- Despues de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos de América se propusieron crear un área de protección frente a la posible influencia de la Unión Soviética en Latinoamérica. Por ello la *Ley de Seguridad Mutua* autorizó al gobierno estadounidense, en 1951, a suministrar asistencia a Latinoamérica para la defensa militar del Hemisferio Occidental. Entre 1952 y 1953, se firmaron 16 tratados bilaterales entre países de América Latina y los Estados Unidos. Colombia fue el primer país en firmar un Programa de Asistencia Militar con USA, en abril de 1952. Ya en 1947 se había firmado en Rio de Janeiro, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- y en 1950 Colombia fue el único país que aceptó enviar tropas a combatir en la guerra de Corea, al lado de las tropas de USA, aportando 3089 combatientes y poniendo 210 muertos y 570 heridos¹.
- Colombia fue también el primer país que envió militares a entrenarse en las escuelas creadas por los Estados Unidos, primero en la zona del Canal de Panamá, en 1946, y luego en Fort Benning, Georgia, a partir de 1984. Se calcula en más de 12.000 el número de militares colombianos entrenados en esas escuelas. Los militares colombianos que han llegado a formar parte de las altas jerarquías del ejército han pasado por esas escuelas.
- En las notas diplomáticas cruzadas entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, entre 1952 y 1959, se percibe cierta oposición del gobierno de USA a que las donaciones o ventas de equipamiento militar sean utilizadas para la represión del *enemigo interno* o en las necesidades del conflicto interno, sin embargo en 1959 el gobierno de USA aceptó las razones de Colombia para

¹ Ver: Diego Otero Prada “El papel de los Estados Unidos en el conflicto colombiano”, Ediciones Aurora, Bogotá, Colombia 2010, p. 23

utilizar la ayuda militar estadounidense en el desarrollo del conflicto interno, pues se trataba de reprimir el comunismo, que es el enemigo hemisférico².

- En 1962 el gobierno de USA envió a Colombia una misión militar, la cual dejó directrices secretas para los gobiernos colombianos, según las cuales, para la represión del comunismo es necesario involucrar a la población civil en la guerra, creando estructuras armadas con participación de militares y civiles³. Posteriormente las estructuras paramilitares en Colombia se convirtieron en una de las fuerzas más poderosas para la represión de los movimientos sociales, considerados por los gobiernos como agentes del comunismo internacional y por lo tanto blancos de ataque, de exterminio o de represión brutal.
- En la década de 1980 el gobierno de los Estados Unidos inventó el término “narco-guerrilla” con el fin de que se pudiera utilizar toda la ayuda económica y militar a Colombia, originalmente orientada a reprimir el tráfico de drogas estupefacientes, para la represión de los movimientos sociales y políticos alternativos, suponiendo una identificación ficticia entre el tráfico de drogas y las insurgencias sociales y políticas.
- Según el analista Stephen Ambrose, “En vísperas de la Segunda Guerra, Estados Unidos tenía un ejército de 185.000 hombres, con un presupuesto anual de 500 millones de dólares, con muy pocas alianzas militares y sin tropas en el extranjero. Mientras que cincuenta años después tenía una fuerza militar compuesta por más de un millón de soldados, un presupuesto de 300 mil millones de dólares, alianzas militares con cincuenta países, soldados destacados en cien más y la capacidad militar de acabar varias veces con el globo”⁴
- En 2002 varios medios de información denunciaron la multiplicación de **empresas militares privadas con ánimo de lucro**, a través de las cuales los Estados Unidos intervienen en guerras de su interés en muchas partes del mundo, sobre todo allí donde existen leyes que impiden la acción directa del Pentágono. En ese momento se señalaban 90 empresas, dirigidas por militares retirados de alta graduación y con ingresos superiores a los del Pentágono, con sedes en 15 países y operaciones en 110, las cuales habían suscrito 3061 contratos con el Departamento de Defensa desde 1994, para entrenamientos militares en zonas de guerra intensa; apoyos logísticos; mantenimientos de equipos bélicos y estudios de seguridad⁵.
- Cuando en 2008 fueron cerradas algunas bases militares norteamericanas en países de América Latina, Colombia suscribió un acuerdo con los Estados

² Ver: Diego Otero Prada, “El papel de los Estados Unidos en el conflicto colombiano”, p.22 y ss

³ Texto archivado en la casilla 319 de Seguridad Nacional, Biblioteca Kennedy, citado por McClintock, Michael, “Instruments of Statecraft”, Pantheon Books, New York, 1992, pg. 222

⁴ Stephen Ambrose, Hacia el poder global: La política norteamericana desde 1938 hasta Reagan, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano 1996, p.7, citado por Saúl Mauricio Rodríguez Hernández, La influencia de los Estados Unidos en el Ejército colombiano, 1951-1959, pg. 26

⁵ Ver artículo de Leslie Wayne en la edición de New York Times del 13 de octubre de 2002: “Ejército Secreto Americano con Ánimo de Lucro”, y su eco en la revista colombiana SEMANA, edición del 11 de noviembre de 2002.

Unidos el 30 de octubre de 2009, en el cual le permite mantener 7 bases militares estadounidenses en territorio colombiano con el fin de controlar a toda Suramérica, el Caribe y África occidental, incluyendo expresamente el control represivo de “*gobiernos antiestadounidenses*”⁶.

El carácter imperialista de USA se configura en la medida en que sus relaciones con el resto del mundo y particularmente con los países del subcontinente latinoamericano se definen en función de sus intereses. Es muy famosa la expresión de John Foster Dulles, Secretario de Estado del Presidente Eisenhower, en 1956: “*Los Estados Unidos no tienen amigos sino intereses*”.

El hecho de hacer girar sus decisiones alrededor del eje **interés**, suprime radicalmente la posibilidad de construir unas relaciones internacionales sobre el fundamento de principios éticos o de principios políticos o ideológicos que tengan sustento en una elemental ética universal. Esto le permite actuar en abierta violación de los derechos de los pueblos en diversos campos.

Imperialismo y desconocimiento de los derechos de los pueblos:

Es evidente que, después de la segunda Guerra Mundial, la preocupación central de USA, que ya había alcanzado un nivel de poderío económico muy elevado, se centró en impedir que la ideología comunista, que además se encarnaba principalmente en una potencia económica y política rival (primero la Unión Soviética y luego la China comunista), pudiera penetrar en su área de influencia inmediata como era América Latina. En ese temor e interés se inspiran sus grandes decisiones y estrategias, las cuales arrastran a USA a modificar y quebrantar principios elementales de convivencia entre las naciones, de derecho universal y de ética política universal y básica:

1. El primer principio desconocido es el **principio de autodeterminación de los pueblos**. Numerosas intervenciones militares para derrocar gobiernos o para imponer gobernantes o juntas militares, tanto en Latinoamérica como en otras partes del mundo, revelan esta estrategia ilegítima de USA.
2. La **convicción de que el poder gobernante debe sustentarse en el poder de constreñimiento de cuerpos armados** y mantener como fuerza decisoria las armas letales, revela una concepción antidemocrática afianzada en USA, concepción que pretende ocultar bajo un discurso de democracia electoral formal, donde caben todas las manipulaciones y presiones mediáticas, económicas y judiciales, pero que fija sus mayores garantías en los cuerpos armados, para lo cual ha diseñado las **escuelas de entrenamiento militar** controladas por USA y en su territorio, por donde han pasado todos los golpistas latinoamericanos y las más altas jerarquías castrenses del continente.
3. Otro principio ético-político y jurídico desconocido por USA en su política internacional, ha sido la profesionalización de los cuerpos armados. En efecto, sus directrices secretas impuestas a los Estados latinoamericanos a través de

⁶ Ver: Diego Otero Prada, “El papel de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano”, pg. 70 y ss

sus misiones de seguridad hemisférica, han impulsado más bien la **desprofesionalización de la fuerza armada de los Estados**, al insistir en la necesidad de involucrar a las poblaciones civiles en la guerra mediante las estructuras paramilitares. Lo han hecho incluso en contra de uno de los principios más centrales del Derecho Internacional Humanitario, el cual exige una distinción muy precisa entre combatientes y no combatientes. Lo que quizás ha llevado a dicha desprofesionalización, ha sido la adopción de teorías de la guerra, como la de Clausewitz, donde el terror juega un papel decisivo en las estrategias bélicas. La función de las estructuras paramilitares, como lo confiesan explícitamente en sus directrices, es asumir las acciones más inhumanas que los militares profesionales no podrían asumir sin deslegitimar radicalmente al Estado⁷.

4. Cuando los Estados del área de influencia (o “seguridad hemisférica”) de USA se consolidan en los principios antes señalados, se va desarrollando en ellos una **cultura de amigo – enemigo**, la cual se proyecta, en primer lugar, en las guerras o conflictos internos y luego en los ámbitos de la Justicia, de las ideologías, incluyendo las religiosas, en el campo educativo y en los medios masivos de información y comunicación. Tal dinámica hace desaparecer los rasgos esenciales de la justicia, como es su independencia e imparcialidad; los rasgos de las libertades democráticas de información y opinión (libertad de prensa) y los de una educación realmente democrática. Todo se vuelve sesgado, alineado y puesto al servicio de la guerra, de las polarizaciones o de las inclusiones / exclusiones.
5. Pero el núcleo que se erige como criterio central en la determinación de las relaciones internacionales de USA y de la configuración de su área de influencia o campo de seguridad hemisférica, es la **ideología anticomunista**. La Guerra Fría polarizó el mundo entre un Occidente Capitalista y un Oriente Comunista, distinguiéndose cada bloque por una cosmovisión (individualista / colectivista) y un sistema económico – político consecuente. USA cerró militarmente las posibilidades de escogencia para los pueblos de América Latina y proyectó al mundo cultural la prohibición, en forma de estigmatización o demonización, de la opción comunista en sentido amplio, a la vez que sacralizó su propio sistema con la ficticia aureola de “democracia”. Tal dinámica le implicó cooptar el mundo religioso, logrando darle a su ideología anticomunista un carácter religioso.

El anticomunismo político, haciendo caso omiso de las numerosas escuelas o versiones plurales de la ideología colectivista y de los modelos económico políticos de ese campo, buscó explotar elementos de algunas de sus corrientes que confluían en un ateísmo ideológico e hicieron de este rasgo algo esencial para poder cooptar a las grandes religiones y alinearlas en su militancia anti-colectivista. De allí que el anticomunismo haya sido, ya desde antes de la Guerra Fría, un nodo en el cual se articulan lo político, lo ideológico y lo religioso y justamente la arena en la cual se ha forzado a las religiones y a las iglesias a jugar un papel de importancia en la violación

⁷ En el documento secreto dejado en Colombia en febrero de 1962 por la misión del Special warfare Military Training Team, o Misión Yarborough, se exigía crear una estructura civil-militar para eventuales “acciones terroristas paramilitares contra partidarios del comunismo”.

de los derechos de los pueblos y en la configuración de la imagen discriminatoria y polarizada de la sociedad mundial. El Bloque Occidental, de arraigada tradición cristiana histórica, ha llegado incluso a definir su identidad dentro de la confrontación como “Civilización Occidental Cristiana” para contraponerse al “Movimiento Comunista Internacional”, polo que ya tendría de por sí una connotación anti-religiosa.

Por eso se impone examinar enseguida el verdadero papel de las iglesias en las prácticas imperialistas y en la concomitante violación de los derechos de los pueblos y la configuración de un mundo hundido en la desigualdad, en la violencia y en la exclusión de millones de personas de una vida dignamente humana.

El anticomunismo católico:

Si bien en las diversas religiones el anticomunismo puede haber tenido desarrollos específicos, quiero centrarme aquí en su desarrollo particular en el catolicismo, el cual ha tenido un peso histórico innegable en América Latina.

Cuando se analizan retrospectivamente los conflictos que han enfrentado durante muchas décadas a los pueblos de América Latina, es necesario reconocer que la fuente de muchas estigmatizaciones, exclusiones, condenas, ataques y en ocasiones agresiones y violencias tendientes al exterminio, se inspiraron en documentos pontificios que censuraron y condenaron posiciones ideológicas y cosmovisiones que en su momento fueron consideradas ajenas, contrarias y nocivas para la vivencia de la fe cristiana.

No se puede negar que en muchos países de Latinoamérica se combatió con emotividades desbordadas, desde las masas católicas orientadas por sus pastores, a los militantes de fuerzas políticas liberales, como también a los militantes de corrientes y movimientos socialistas y comunistas, y muy especialmente a quienes recurrieron al derecho a la rebelión en las diversas versiones insurgentes. Las estigmatizaciones y condenas, a veces inspiradas en rasgos de las Cruzadas y de la Inquisición, incentivarón odios, dogmatismos y fanatismos que dejaron sus huellas profundas en nuestro cristianismo histórico y que hoy se afirman como obstáculos para una reconciliación nacional.

Ya desde la Revolución Francesa, el Papa Pío VI en el Breve Pontificio “*Quod aliquantum*” del 10 de marzo de 1791, no solo condenó la Constitución Civil del Clero sino que deslegitimó su fuente que era la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, reivindicando como principios sagrados los que legitimaban las monarquías. Pero con mayor contundencia, el Papa León XIII elaboró, en la encíclica *Libertas*, del 20 de junio de 1888, una cierta teología de la libertad que le permitió censurar y condenar todas las formas de liberalismo, tanto las radicales como las moderadas y negar, como contrarios a la tradición y los dogmas cristianos, los derechos humanos que ya hacían carrera en los estados liberales y democráticos, como la libertad de cultos, la libertad de opinión, la libertad de enseñanza y la libertad de conciencia. Esta encíclica fue ampliamente citada por los obispos colombianos en

sus cartas pastorales en que se atacaba al liberalismo como fuerza política y como ideología.

Se puede afirmar que en el siglo que va de 1846, en el pontificado de Pio IX, a 1958, en el pontificado de Pio XII, se produjeron numerosos documentos de condena a las corrientes ideológicas y políticas socialistas y comunistas. La estigmatización, que va “*in crescendo*” hasta llegar a la afirmación radical del Papa Pio XI en su *encíclica Divini Redemptoris* del 19 de marzo de 1937, según la cual: “*El comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir en ningún campo la colaboración con él de parte de los que quieren salvar la civilización cristiana*” (# 25), y aún más hasta llegar al Decreto del Santo Oficio del 15 de julio de 1949, aprobado por el Papa Pio XII, en el cual se establece la pena de excomunión a todo católico que se inscriba en partidos comunistas o que adhiera a sus doctrinas.

Hay que decir que todo esto cambió en el Pontificado de Juan XXIII, quien en su encíclica *Pacem in terris*, del 11 de abril de 1963, dio un salto sobre los abismos de desencuentro con el mundo cultural y político de entonces e incorporó las declaraciones de derechos humanos de las Naciones Unidas a la llamada *Doctrina Social de la Iglesia Católica*. Sin embargo para muchas corrientes políticamente conservadoras y defensoras de un capitalismo radical, toda esa doctrina anticomunista que se consagró en ese conjunto de documentos sigue teniendo vigencia y sus argumentos se siguen esgrimiendo para alejar a las masas cristianas de opciones alternativas al capitalismo.

Nadie puede negar que entre el movimiento histórico que fue conquistando progresivamente las libertades civiles y políticas y afirmando y legitimando los derechos humanos y de los pueblos en sus varias generaciones, y el cristianismo histórico e institucional, se dio un profundo desencuentro. El paso del tiempo ha ido permitiendo descubrir la fragilidad de esos argumentos que de ninguna manera pertenecen a estratos fundamentales de la fe cristiana.

Los minuciosos análisis realizados por el jesuita chileno Arturo Gaete, publicados en diversas entregas de la revista Mensaje⁸ de Santiago de Chile entre 1971 y 1972, nos muestran los perfiles y trasfondos de ese desencuentro:

- En primer lugar, el conocimiento que demuestran los documentos pontificios acerca del socialismo y del comunismo no hace justicia a las elaboraciones teóricas que circulaban en Europa abundantemente en esa época. Acusan más bien un conocimiento vulgar y simple, en gran parte caricaturizado. No se distinguen los diversos tipos de socialismo, propuestos por una gran variedad de autores, y a veces se los confunde con corrientes liberales que también fueron estigmatizadas. El Padre Gaete afirma: “*Pio IX, bajo el título de socialismo y comunismo, condena en realidad a los socialistas utópicos; León*

⁸ Ver: MENSAJE No. 200/1971: Socialismo y Comunismo: historia de una problemática condenación, pg. 290-302; No. 205/1971: Catolicismo Social y Marxismo en el Siglo XIX: un diálogo imposible, pg. 588-602; No. 209/1972: Los Cristianos y el Marxismo: de Pio XI a Paulo VI, pg. 328-341; No. 215/1972: Catolicismo Social y Marxismo en la Primera Mitad del Siglo XX: aún no es posible el diálogo, pg. 706-716.

XIII, bajo el mismo título, condena el anarquismo. Pio XI es el primero que menciona a Marx por su nombre, pero en realidad se refiere a una forma particular de marxismo: la interpretación bolchevique del mismo”⁹

- Como se demuestra en dichos artículos, la condena del comunismo y del socialismo es progresivamente radical, pero ello no obedece a ninguna profundización de las tesis teóricas o del estudio de incompatibilidades en confrontación con los numerosos teóricos del marxismo y sus diversas corrientes sino más bien al poder político que estos movimientos fueron ganando en países de tradición cristiana en los cuales la Iglesia estaba articulada con los poderes tradicionales. Así, las alusiones tangenciales al socialismo y al comunismo en los documentos de Pio IX respondían al ascenso de esos movimientos en Europa, que a veces no se distinguían de las convulsiones liberales; las condenaciones más explícitas de León XIII respondían a los efectos de la Primera Internacional; las declaraciones más radicales de incompatibilidad absoluta con el cristianismo en los documentos de Pio XI respondían a los efectos de la Revolución Rusa y de la Revolución Mexicana, con efectos de persecución, a veces brutal, contra la Iglesia, y el Decreto del Santo Oficio de 1949 que excomulgaba a los católicos que se vincularan a algún partido comunista o asumieran su ideología, respondía a la militancia masiva de católicos en partidos comunistas y a las propuestas de algunos de esos partidos, como el italiano, de hacer alianzas con los católicos en procura de transformaciones sociales, lo que se llamó la “*política de la mano tendida*”, rechazada drásticamente por el Vaticano.
- En otros de sus análisis, el Padre Gaete enfoca las tesis centrales que los documentos pontificios tomaron como objeto de condena en el socialismo y el comunismo, tesis que corresponden más a las versiones vulgares de estas corrientes: la negación del derecho a la propiedad privada; la lucha de clases; la proclamación del igualitarismo; la filosofía materialista y atea y la economía colectivista. Todas estas tesis fueron confrontadas con una teología hoy muy discutida que atribuía muchas instituciones humanas a un orden natural y divino. Hoy día es raro el teólogo que afirme que la propiedad privada o la existencia de los Estados o los modelos económicos basados en el mercado libre tienen origen divino o en el derecho natural; o que el igualitarismo y el colectivismo se oponen a impulsos naturales originados en el Creador, o que se niegue la realidad social y fáctica de la lucha de clases, y respecto al ateísmo, el mismo Concilio Vaticano II afirmó que una de las causas del ateísmo moderno es la reacción crítica contra las religiones institucionalizadas, en lo cual cabe no pequeña responsabilidad a los mismos creyentes por ocultar más que revelar el genuino rostro de Dios¹⁰
- Pero quizás el aspecto más profundo en los análisis que el Padre Gaete hace del desencuentro entre la cosmovisión cristiana y la cosmovisión marxista, como se percibe en las controversias que afloran en los documentos pontificios condenatorios, está en la confrontación entre los sistemas filosóficos que

⁹ Ver revista Mensaje, No. 209/1972, pg. 330.

¹⁰ Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et Spes*, No. 19

sustentan cada posición. La Iglesia argumenta desde una filosofía neo-tomista que es un pensamiento centrado en las *substancias* y para el cual los *accidentes* no tienen importancia, y además un pensamiento centrado en el *ser*, para el cual la *acción* no tiene importancia. El marxismo, en cambio, es esencialmente un pensamiento de la historia y un pensamiento dialéctico, para el cual el ser de los humanos se va tallando en la historia y no preexiste sino de manera elemental, y la realidad es un proceso de contradicciones, sólo perceptible por un pensamiento de tránsito o estratégico-táctico. Por ello, mientras en los documentos pontificios la “*armonía de clases*” está inscrita en la naturaleza como ley natural y divina y la “*lucha de clases*” sucede “*per accidens*” (accidentalmente, o, como lo expresa Pio XI, “*por obra de hombres turbulentos y astutos*”), para el marxismo la lucha de clases es una realidad central en la historia y un hecho que nos determina como humanos concretos, aunque esa historia no es definitiva sino una especie de prehistoria de seres alienados que está exigiendo desmontar estructuralmente esa lucha para llegar a la supresión de las clases, algo que hoy se mira más, desde el cristianismo progresista, como cercano al ideal cristiano del Reino de Dios.

- Pero otro rasgo del pensamiento neo-tomista, desde el cual argumentan los documentos pontificios, es el de ser un *discurso unidimensional*, para el cual no hay distancia entre la realidad y su expresión teórica. Para el marxismo, en cambio, como también para el psicoanálisis y para la filosofía de Nietzsche, hay una gran distancia entre la realidad y sus expresiones, pues éstas ocultan o disfrazan en gran parte la realidad, y por ello son *discursos bidimensionales* que tratan de desentrañar las dimensiones y características de lo que se oculta, obedeciendo a intereses económicos o de poder o a traumas o sentimientos que rehúyen su explicitación.
- Arturo Gaete termina uno de sus artículos mencionados con esta reflexión: “*A fines del siglo pasado, la clase obrera tuvo dos abogados serios: los católicos sociales y los socialistas. Pero los abogados venían de galaxias diferentes. A la hora del encuentro, lo único que pudieron hacer fue excomulgarse mutuamente: cada cual consideró al otro monológicamente malo. En consecuencia, ninguno tenía nada que aprender del otro. La clase obrera pagó la cuenta*”.

Es importante anotar que en Colombia se vivió este desencuentro dramática y trágicamente. La Asamblea Constituyente convocada en la dictadura militar del General Rojas Pinilla en 1954 declaró, en su Acto Legislativo No. 6, fuera de la Constitución y de la Ley toda actividad inspirada en el comunismo. Era una clara proyección del Decreto de excomunión del Santo Oficio de 1949. Esto se comprueba más al comparar las actividades que el Santo Oficio considera pecaminosas con las actividades que el Decreto 434 de 1956, reglamentario del Acto Legislativo No. 6, considera delictivas: son 13 delitos, cuyos autores son sometidos a Consejos de Guerra en la Justicia Penal Militar. No hay duda que este fue uno de los insumos, en las jerarquías católicas de entonces, para la estigmatización de los comunistas, que de hecho se tradujo en persecuciones violentas.

Se puede afirmar que durante casi dos siglos, la ideología religiosa predominante en América Latina, asumida por las jerarquías cristianas, se ha articulado estrechamente con la ideología política predominante convergiendo en un anticomunismo fundamental que se traduce en un aval implícito y a veces muy explícito, a la cultura capitalista, la cual en América Latina es inseparable del sometimiento al imperialismo de USA y a su dominio mediante el poderío militar. Esto ha tenido muchas consecuencias, y quizás la más grave es la configuración de un cristianismo permeado por el individualismo y convertido en factor de adaptación de las conciencias a las modalidades de la cultura capitalista, ya a través de la educación, ya a través del poderío mediático.

La resistencia de las iglesias al imperialismo:

Para la Iglesia católica, la convocatoria al Concilio Vaticano II (1962-1965) constituyó un momento de apertura en sus relaciones con la realidad mundial y de renovación y cierta transformación de sus doctrinas tradicionales, sobre todo en el campo de relaciones Iglesia/Mundo. Para las Iglesias protestantes un efecto similar lo tuvo la convocatoria del Sínodo de Upsala (1968). En ambas asambleas la reflexión sobre la injusticia social; sobre la pobreza y miseria en que permanecen las grandes mayorías de la humanidad; sobre las violencias y el poder de las armas, fue algo que impactó a las iglesias y tuvo efectos importantes en el período siguiente.

Para el catolicismo latinoamericano, las ideas generales del Concilio Vaticano II tuvieron una proyección mucho más concreta en la Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín, Colombia, en 1968. El primer efecto de Medellín fue la irrupción de los cristianos en la política desde una perspectiva de denuncia, protesta y revolución, impulsando grupos, movimientos, actividades y exigencias de justicia y de cambio de estructuras. La existencia de dictaduras militares ya establecidas o por estableceres que contextualizó dicha asamblea, caracterizadas por represión brutal, insurgencia armada y radicalización ideológica, hizo que el escenario fuera de impacto.

Inmediatamente después de Medellín, las iglesias latinoamericanas comenzaron a vivir una era martirial intensa: sacerdotes, obispos, religiosas y laicos comenzaron a ser asesinados, encarcelados, torturados, desaparecidos, estigmatizados. El libro *"Praxis del Martirio"* de varios autores, publicado en Colombia en 1977¹¹ reseña numerosos casos de todos los países de América Latina.

Una de las primeras proyecciones de Medellín fueron los movimientos sacerdotiales: ya desde agosto de 1967, **17 Obispos del Tercer Mundo** (Asia, África y América Latina) hicieron público un documento en el cual hacían una opción clara por el socialismo y denunciaban las lacras del capitalismo como anti-evangélico. En respuesta y solidaridad con ese documento, un grupo de sacerdotes argentinos

¹¹ Autores Varios: "Praxis del Martirio", CEPLA Editores, Bogotá, 1977 Allí se reseñan numerosos casos de todos los países. En Colombia, en 1992, se publicó el libro: "Aquellos Muertos que hicieron resplandecer la Vida", publicación informal de varios movimientos cristianos.

decidió promover la adhesión al mismo y así se formó el movimiento **Sacerdotes para el Tercer Mundo** que reunió a más de 500 en 1968. Ese mismo año (1968) apareció en Chile el Movimiento Iglesia Joven, que luego evolucionó hacia el “Grupo de los 80”, luego al “Grupo de los 200” y luego al movimiento más amplio de “**Cristianos por el Socialismo**” en tiempo del gobierno de Salvador Allende (1970-1973). En febrero de 1968 apareció en Perú la **Oficina Nacional de Información Social -ONIS-** liderada por el Padre Gustavo Gutiérrez, quien fuera el iniciador de la Teología de la Liberación, la cual tuvo gran influjo en el clero e incluso en algunos obispos. Por el mismo tiempo en Colombia surgió el grupo **Golconda**, liderado por el Obispo de Buenaventura, Monseñor Gerardo Valencia Cano, y luego de su muerte se conformó el grupo **SAL** (Sacerdotes para América latina). En 1972 se formó en México el grupo de **Sacerdotes para el Pueblo** que luego se transformó en el movimiento **Iglesia Solidaria**.

La proliferación de grupos sacerdotales que se fueron pronunciando a favor de un cambio de estructuras sociales y hacían una opción de compromiso con las clases explotadas en nombre de su fe cristiana, puede pulsarse en la compilación que hizo Juan J. Rossi en el libro “**Iglesia Latinoamericana, ¿protesta o profecía?**¹²”, en el cual recogió 65 pronunciamientos, ya en 1969. Todos estos documentos constituyeron una verdadera reflexión sobre la fe a partir de la situación concreta que vivían sus autores, situación que en todos los casos era profundamente conflictiva. Es allí donde hay que buscar las primeras expresiones de una teología auténticamente latinoamericana. Es, entonces, en todos estos documentos, surgidos en medio de un compromiso, y que muchas veces no alcanzan a tener la categoría editorial sino de un mero volante callejero, donde hay que buscar el surgimiento de la Teología de la Liberación.

Pero un antecedente importante de la Teología de la Liberación tuvo lugar en Colombia con el testimonio del sacerdote **Camilo Torres Restrepo**. En su corta e impactante labor pastoral, primero como capellán de la Universidad Nacional (1959-1962) y luego como líder social y político (1962-1966), Camilo enfatizó como esencia del Evangelio: el amor al prójimo pero un amor que debe ser eficaz. Esto lo llevó a asumir posiciones muy críticas frente a maneras de vivir el cristianismo centradas en ritos, devociones folklóricas y connivencia con poderes opresores. Ya desde su trabajo en la Universidad Nacional señalaba: “*los que aman no tienen fe y los que tienen fe no aman*”, como una paradoja y desafío que lo impulsó a darle un vuelco radical a la pastoral cristiana. Su propuesta consistió en poner como criterio fundamental de identidad cristiana el compromiso real y concreto en la lucha contra la injusticia y en la construcción de una sociedad justa y solidaria; quien demostrara ese compromiso podría avanzar hacia su madurez cristiana a través de una catequesis y de celebraciones rituales profundamente articuladas con su compromiso con la transformación social hacia un mundo justo. El convulsionado momento político y social que contextuó la vida de Camilo, lo llevó a incorporarse a un movimiento guerrillero: el Ejército de Liberación Nacional, donde 4 meses después de su ingreso,

¹² Rossi, J. J., “**Iglesia Latinoamericana, ¿protesta o profecía?**”, Ed. Búsqueda, Avellaneda, Argentina, 1969

encontró la muerte en medio de un combate armado con el ejército del Estado (15 de febrero de 1966)

Cuando la Teología de la Liberación se definió, unos años después de Camilo, como una propuesta de tomar como **acto primero**: el compromiso y como **acto segundo**: la reflexión sobre el compromiso en confrontación con el Evangelio, en realidad estaba siguiendo las intuiciones de Camilo.

A finales de los años 80 y en los 90, cuando las dictaduras militares comenzaron a transformarse en “democracias restringidas” según el lenguaje de la Comisión Trilateral (USA, Europa Occidental y Japón) se desarrolló un fuerte movimiento de reivindicación de las víctimas y sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. El instrumento fue el proyecto NUNCA MÁS que se fue desarrollando en muchos países, en la mayoría de los cuales los sectores más comprometidos de las iglesias se involucraron intensamente. Comenzó **Argentina** con el Informe Sábato sobre los desaparecidos, en septiembre de 1984 y en el cual se consagró el nombre de **Nunca Más**. Luego, en enero de 1985, el Consejo Mundial de Iglesias y la Arquidiócesis de São Paulo publicaban el libro "**Brasil: Nunca Mais**"¹³, que recogía la síntesis del trabajo de un grupo de estudio que había examinado 707 procesos completos de la Justicia Militar Brasileira, entre 1964 y 1979, referidos a crímenes de lesa humanidad. Dos años antes, el 26 de septiembre de 1983, se había constituido como entidad jurídica civil el Grupo "**Tortura Nunca Mais**", cuyo fin era la denuncia y el esclarecimiento de cualquier crimen contra la persona humana y asumir una postura firme contra la impunidad.

En febrero de 1989 el Servicio Paz y Justicia de Uruguay hacía público el informe "**Uruguay Nunca Más**"¹⁴, que hacía el recuento y análisis del Terrorismo de Estado en Uruguay. Al explicitar, en su introducción, sus motivaciones, se afirmaba: "*más allá de un elemental reclamo de justicia por parte de las víctimas, está la obligación de impedir por todos los medios que vuelva a suceder lo que nos ocurrió*".

En mayo de 1990 el **Comité de Iglesias del Paraguay** hacía público el informe, en 3 volúmenes, "**Nunca Más**"¹⁵, sobre la dictadura de Stroessner y los Derechos Humanos. En su presentación explicitaba así su objetivo: "*no para reabrir heridas que se fueron cicatrizando o que aún permanecen abiertas, sino para que la memoria colectiva no sucumba tan fácilmente ante el olvido, y con la esperanza de que el pueblo no vuelva a permitir el reinado del terror que lo mantuvo paralizado y mutilado durante décadas*".

¹³ "Brasil: Nunca Mais", Vozes, Petrópolis, 1987

¹⁴ "Uruguay Nunca Más", Servicio Paz y Justicia, Montevideo, 1989

¹⁵ "Nunca Más - La Dictadura de Stroessner y los Derechos Humanos", Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia, Asunción, 1990.

En mayo de 1993 La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia hizo público el informe "**Nunca Más para Bolivia**"¹⁶, que recoge la memoria de los acontecimientos acaecidos durante el período de los gobiernos militares. Su introducción explica varios móviles: "*quiere ser, no lo negamos, una interpelación a las Fuerzas Armadas de la Nación, pero desde la perspectiva leal de la defensa intransigente de los derechos humanos y que aquí en concreto significa la defensa de la dignidad del pueblo boliviano en su integralidad... hemos querido expresar que no se equivocaron al resistir. La Historia los tiene y los tendrá presentes... Es importante restañar heridas del pasado, pero también dar garantías plenas de un "NUNCA MAS"*".

El 24 de abril de 1998 la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala presentaba públicamente los 4 volúmenes del informe "**Guatemala Nunca Más**"¹⁷, elaborado desde 1994 como **Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica -REMHI-**". En su contratapa se lee: "*Cada historia es un recorrido de mucho sufrimiento, pero también de grandes deseos de vivir. Mucha gente se acercó para contar su caso y decir: "Créanme". En la Presentación se dice: "el trabajo de búsqueda de la verdad no termina con la elaboración de un informe, sino que tiene que volver a donde nació y apoyar, mediante la producción de materiales, ceremonias y otros, el papel de la memoria como un instrumento de reconstrucción social... Que los hechos sean recordados de forma compartida y expresados en rituales y monumentos; que la devolución ayude a explicar y aclarar lo ocurrido dentro de lo posible, extrayendo lecciones y conclusiones para el presente; la devolución no debe llevar a recrear el horror o estigmatizar a las víctimas, sino que debe hacer hincapié en los aspectos positivos para la dignidad de las víctimas y la identidad colectiva*".

Otros procesos podrían inscribirse en esta secuencia, aunque con algunos vacíos: la instauración de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en Chile (Decreto. 335 del 25 de abril de 1990) y su Informe Final en 3 volúmenes en marzo de 1991. En Colombia se inició en 1997 el proceso de recopilación siguiendo los territorios de las brigadas militares, pero sólo se logró publicar 3 volúmenes en el año 2000y de allí en adelante el proceso continúa lentamente, pues el volumen de víctimas en Colombia es de muchos millones.

Las palabras NUNCA MAS, escogidas para sintetizar o simbolizar procesos de amplia repercusión social en muchos países, procesos que se ubican en puntos de articulación entre un pasado profundamente repudiable y un futuro que no se quiere aceptar como condicionado por las consecuencias de ese pasado; palabras que al mismo tiempo hacen referencia a la impunidad que pretende cubrir ese pasado mediante el ocultamiento de la verdad, la exclusión de los culpables del derecho sancionatorio y la permanencia de los destrozos morales y sociales causados por los crímenes, revelan los rasgos de un movimiento social transversal a muchos países y

¹⁶ Aguiló, Federico, "*Nunca Más para Bolivia*", APDHB - IESE - UMSS, Cochabamba, 1993

¹⁷ Arzobispado de Guatemala, Oficina de Derechos Humanos, "*Guatemala Nunca Más*", Guatemala, 1998

en el cual muchos sectores cristianos han encontrado un campo propicio para concretar su compromiso con los valores del Evangelio.

Muy relacionado con lo anterior, hay que mencionar el compromiso de muchos cristianos, no solo en Latinoamérica sino también en otras partes del mundo, en el trabajo de promoción de los derechos humanos, a través de organizaciones, grupos, movimientos, denuncias, publicaciones, acciones de protesta, muchas de las cuales implican fuertes confrontaciones con los poderes establecidos y riesgos personales y colectivos.

Ahora bien, el lenguaje de los derechos humanos asumido en los tratados internacionales está muy centrado en los individuos como sujetos de derecho, lo que llevó a las corrientes socialistas a denunciarlo como instrumento del capitalismo o el neoliberalismo, pero de todas maneras ha sido un instrumento jurídico que ha permitido defender colectividades oprimidas desde el enfoque individual con algunas proyecciones colectivas, como el concepto de genocidio y el carácter sistemático inherente a los crímenes de lesa humanidad.

El 4 de julio de 1976 fue proclamada en Argel, por juristas expertos en derecho internacional juntamente con representantes de movimientos de liberación nacional de varios pueblos, la **Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos**. Se creaba así una instancia no gubernamental para promover, desarrollar y defender los derechos colectivos de las víctimas. De allí surgió el **Tribunal Permanente de los Pueblos** que ha ido creando una jurisprudencia no estatal, situada más bien en un campo ético político, que ha permitido hacer conciencia sobre los derechos de los pueblos y denunciar sus violaciones a nivel internacional. En Colombia el TPP ha sesionado 2 veces: en 1991 como sesión final de audiencias en 12 países de América Latina, sobre la Impunidad de Crímenes de Lesa Humanidad en América Latina; y entre 2006 y 2008 para examinar, primero a través de una serie de audiencias especializadas que concluyeron en una sesión final en julio de 2008 sobre la Empresas Transnacionales y los Derechos de los Pueblos en Colombia. La práctica del TPP de acudir a personalidades de altura ética y científica para examinar, con independencia de las estructuras judiciales estatales, las violaciones de los derechos de los Pueblos, así no se tenga un poder sancionatorio ni reparador vinculante, se ha proyectado en otras ocasiones como Tribunales Internacionales de Opinión -TIO- con participación importante de movimientos y grupos cristianos.

Las iglesias y los procesos de paz:

En varios países de América Latina y de otras partes del mundo se han desarrollado procesos de paz con miras a superar largos períodos de conflicto armado interno, de guerras civiles o de dictaduras militares. Vale mencionar como paradigmáticos los procesos de Sudáfrica, los Balkanes, Chile, Argentina, El Salvador, Guatemala¹⁸. Sin embargo, ninguno de esos procesos se puede evaluar como satisfactorio, dado que

¹⁸ Sobre estos casos mencionados el suscrito publicó un libro en 2004: Javier Giraldo, S. J.: "Búsqueda de Verdad y Justicia – Seis experiencias en posconflicto", CINEP, Bogotá, 2004

el cometido fundamental de un proceso de paz debería ser suprimir las raíces del conflicto, pero esto no se logró en ninguno de los casos mencionados, si bien hubo avances hacia mejoras en las posibilidades de convivencia no violenta.

Uno de los desafíos que enfrenta ordinariamente todo proceso de paz es el discernimiento entre la estrategia de la memoria y la estrategia del olvido. Muchos líderes religiosos, psicólogos, sociólogos y activistas sociales optan por impulsar políticas de olvido del pasado, aduciendo el peligro de reabrir las heridas, perpetuar los sufrimientos e incentivar de nuevo los odios y los conflictos. Desde otra mirada, tal olvido favorecería los proyectos y visiones de los poderes sobrevivientes, que ordinariamente son los de los victimarios, dejando en el silencio los sueños y visiones de las víctimas que fueron eliminadas y excluidas de la historia. Por el contrario, para los partidarios de la estrategia de memoria, la recuperación de la dignidad de las víctimas está necesariamente ligada a la recuperación de su memoria, de sus sueños, de su manera de pensar, así como a la discusión pública de las políticas y mecanismos de represión que destruyeron sus vidas y al esclarecimiento de las responsabilidades en la adopción de métodos criminales y antidemocráticos de eliminación de vidas y pensamientos, de modo que todo ello se esclarezca en la conciencia de la sociedad, permitiendo que las raíces de los crímenes puedan ser estigmatizadas en orden a que no se vuelvan a repetir en el futuro, favoreciendo una convivencia elementalmente humana.

Dentro del proceso de paz que recientemente se ha desarrollado en Colombia, un grupo de mil católicos, con el apoyo de otros varios miles, hemos considerado que la restauración de la paz debe comportar el reconocimiento de los errores y comportamientos antihumanos que permitieron tantas injusticias y violencias. Entre esos errores y conductas perversas es necesario reconocer el comportamiento de la Iglesia Católica en su actitud de estigmatización de los pensamientos liberales y colectivistas y en el apoyo a los gobiernos y establecimientos represivos que se hicieron responsables de asesinatos, masacres, torturas y desplazamientos de militantes de movimientos sociales y partidos alternativos al capitalismo.

Entre septiembre de 2017 y agosto de 2018 fueron desarrollados varios rituales públicos a través de los cuales dicho movimiento de católicos pedía perdón simbólicamente a representantes de los grupos, sectores sociales y partidos políticos más victimizados, en cuya represión y exterminio la Iglesia Católica tenía evidentes responsabilidades, dado su apoyo ideológico, desde un anticomunismo visceral, a gobiernos y fuerzas sociales que los victimizaron.

Un documento de perdón circuló en Colombia distribuido por comunidades de cristianos conscientes. Si bien se propuso a la Conferencia Episcopal de Colombia suscribir dicho documento, o redactar otro sobre el mismo tema desde su perspectiva, o emitir un comunicado invitando a una jornada de perdón, la Conferencia Episcopal rechazó todas esas opciones y se marginó de la iniciativa. En uno de los párrafos de dicho documento se afirmaba:

"En los períodos más intensos de nuestro conflicto social, el problema de las armas letales, destructoras de la vida, ha sido un peso que ha

puesto a prueba permanentemente la idoneidad de nuestra conciencia cristiana. Para unos, incluyendo a obispos y sacerdotes, matar liberales, comunistas o guerrilleros, no sólo no crea conflictos de conciencia sino que llegan a ser acciones meritorias. El Obispo de Pasto Ezequiel Moreno, quien pidió que sobre su tumba se pusiera la frase “el liberalismo es pecado”, invitó abiertamente a combatir con armas a los liberales e incluso vendió vasos sagrados para comprar armas para los conservadores. Su canonización ofendió profundamente la conciencia de muchas capas de católicos en Colombia y en el mundo y nos lleva a pedir perdón, así sea extemporáneo, a las víctimas históricas de esa violencia tan ilegítimamente sacralizada. En general las jerarquías de nuestra Iglesia apoyaron las instituciones armadas republicanas desde su inicio, a pesar de que por sus métodos de violencia y por el sesgo perverso de los sectores y las causas que defendieron, incidieron de manera decisiva en la estructuras de exclusión, elitismo e injusticia que se fueron consolidando progresivamente. Desde los años 50 nuestras fuerzas armadas asumieron los principios y directrices de la Guerra Fría enfocándose contra un enemigo interno que coincidía con las capas oprimidas que buscaban justicia, y desde los años 60 asumieron la estrategia paramilitar impuesta por los Estados Unidos, la cual involucró a la población civil en la guerra, tanto como objetivo de los ataques militares, cuando sus opciones éticas y políticas le inspiraban posiciones anti-sistémicas, como en calidad de cantera de combatientes auxiliares en las huestes paramilitares. La connivencia de nuestra Iglesia con una fuerza armada comprometida en tan perversas estrategias, primero a través del Servicio Religioso Castrense y luego a través de la Diócesis Castrense, no ha dejado de producir un conflicto de conciencia profundo en muchos católicos colombianos, que nos lleva a pedir perdón a las inmensas capas de colombianos victimizados por una represión militar y paramilitar de tan larga trayectoria y de tan criminales alcances, involucrada en los más horrendos crímenes de lesa humanidad. Nos comprometemos a solicitar al Papa Francisco que ordene la supresión de la Diócesis Castrense y que ordene a nuestra jerarquía tomar una distancia radical de instituciones armadas y represivas que resultan involucradas de manera sistemática en tantos horrores”¹⁹

Todo este movimiento se apoya en la convicción profunda de que si no se reconocen los errores y se asume conscientemente una voluntad de erradicarlos de sus propias prácticas, será imposible superar los conflictos y comprometerse con un futuro de paz y de no repetición de los crímenes. Esta misma convicción ha impulsado a muchos grupos en Colombia a exigirle al gobierno y a sus fuerzas armadas que hagan públicos los manuales en los cuales se consignó su perversa doctrina militar

¹⁹ Carta firmada por 1000 católicos colombianos entre julio y septiembre de 2017, enviada al Vaticano y distribuida en copias en muchas iglesias y comunidades de Colombia.

contrainsurgente y que ellos mismos los estigmatizan reconociendo sus errores y asumiendo medidas concretas para erradicar esas maneras de pensar y normas concretas que eviten la repetición de los crímenes que se sustentaron en esos manuales. Esto, sin embargo, no ha sido posible.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Bogotá, noviembre de 2018